



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/1411/2021, de fecha diecisiete de julio de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación:

- 1) Original del acuerdo de cuenta de fecha diecisiete de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario Ejecutivo Maestro Uriel Lugo Huerta que actúa con el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja.
- 2) Original del acuerdo de cuenta de fecha cinco de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario Ejecutivo Maestro Uriel Lugo Huerta que actúa con el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas.
- 3) Original del acuse de recibo del oficio IEEH/SE/DEJ/1375/2021, de fecha cinco de julio del año en curso, mediante el cual se hace requerimiento al denunciante, consistente en una foja.

- 4) Original del acuse de recibo de escrito de fecha seis de julio del año en curso, suscrito y firmado por el denunciante Federico Hernández Barros, consistente en dos fojas.
- 5) Un sobre blanco cerrado que contiene información confidencial, consistente en una foja.
- 6) Original del acuerdo de cuenta de fecha seis de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario Ejecutivo Maestro Uriel Lugo Huerta que actúa con el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas.
- 7) Original del acuse de recibo del oficio IEEH/SE/DEJ/1376/2021, de fecha siete de julio del año en curso, dirigida al Lic. José Luis Ashane Bulos Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, consistente en una foja.
- 8) Original del acuse de recibo del oficio INE/JLE/HGO/VS/1298/2021, de fecha ocho de julio del año en curso, consistente en cuatro fojas.
- 9) Original del acuerdo de cuenta de fecha nueve de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario Ejecutivo Maestro Uriel Lugo Huerta que actúa con el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas.
- 10) Original del acuse de recibo del oficio IEEH/SE/DEJ/1380/2021, de fecha nueve de julio del año en curso, consistente en una foja.
- 11) Original del acuerdo de cuenta de fecha doce de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Secretario Ejecutivo Maestro Uriel Lugo Huerta que actúa con el Director Ejecutivo Jurídico, ambos del del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas.

12) Copia simple del acuse de recibo del oficio IEEH/SE/DEJ/1389/2021, la cual al reverso contiene cedula original de notificación de fecha trece de julio del año en curso, consistente en una foja.

13) Original del expediente número TEEH-PES-059/2021.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7, 337, 340, 341, 372, 378; y 1, 28 fracciones II y VI, 48, 93, 94 y 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo del Código Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibidas las constancias de cuenta, las cuales se mandan agregar al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales a los que haya lugar.

SEGUNDO. Por cuanto hace a las partes se ordena la notificación del presente proveído por esta única ocasión de la siguiente manera:

- Al denunciante **Federico Hernández Barros**, representante del Partido Revolucionario Institucional, en el domicilio ubicado en [REDACTED]
- Al denunciado **Luis Guillermo Castelán Rodríguez**, en el domicilio que obra en autos del expediente en que se actúa, ubicado en [REDACTED]

- Al denunciado **Sergio García Cornejo** en el domicilio ubicado en [REDACTED]
[REDACTED]
- A la denunciada **María Isabel Alfaro Morales** en el domicilio ubicado [REDACTED]
[REDACTED]
- Al denunciado **Francisco Berganza Escorza** en su calidad de Candidato a Diputado Local en el domicilio ubicado en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] y
- Al denunciado **José Antonio Hernández Vera** en su calidad de Candidato a Diputado Local en el domicilio ubicado en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Atento a lo anterior, se les requiere a las partes, a efecto de que en el término de **dos días hábiles** señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, así mismo, se les hace del conocimiento que, derivado de las medidas sanitarias empleadas por este Tribunal Electoral ocasionadas por la contingencia sanitaria del virus SARS-COVID-19, podrán optar porque las subsecuentes notificaciones les sean practicadas a través de correo electrónico, para lo cual este Tribunal le proveerá una cuenta institucional de correo electrónico, la cual permitirá verificar y confirmar la fecha y hora en que la notificación ha sido recibida en el buzón del medio electrónico.

Por lo tanto, para ser notificados vía correo electrónico, deberán ingresar a la siguiente liga: [https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones electrónicas](https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas) a efecto de generar su cuenta institucional de correo electrónico.

Apercibidos que, en caso de no señalar domicilios dentro de esta Ciudad de Pachuca de Soto, las posteriores notificaciones se realizarán por medio de estrados de este Tribunal.

TERCERO. Por lo que respecta al Instituto Estatal de Hidalgo, y toda vez que del oficio IEEH/SE/1068/2021, se desprende que el personal que labora en dicha institución, se encuentra en periodo vacacional a partir del día diecinueve de julio del presente año, manteniendo abierto los correos electrónicos oficialiadepartesieeh@gmail.com y cumplimientosieeh@gmail.com, se ordena notificar el presente proveído en los correos electrónicos antes señalados.

CUARTO. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Lilibet García Martínez, quien autentica y DA FE.

